

ACUERDO No. 41

(diciembre 23 de 2021)

"MEDIANTE EL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP., DE LA VIGENCIA FISCAL 2021".

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el decreto 115 de 1996, y Acuerdo 13 de 2007, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto 115 de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras", en su Capítulo IV, establece el procedimiento para la modificación del presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial mediante adiciones, traslados o reducciones que deben ser aprobados por el COMFIS.
2. Que el artículo 10 del Acuerdo 13 de 2007 "Por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP", dispone que "la elaboración, conformación y ejecución del presupuesto de EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP., se hará de conformidad con las normas de presupuesto aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial.
3. Que el COMFIS, mediante Resolución No. 384 de fecha 31 de diciembre de 2020, la cual empezó a regir a partir del acta No. 033 de fecha 22 de diciembre de 2020, aprobó el presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP, para la vigencia Fiscal 2021.
4. Que la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., mediante Acuerdo No. 022, de fecha 31 de diciembre de 2020, refrendó la desagregación del presupuesto de la empresa, para la vigencia fiscal 2021.
5. Que según oficio GR-OF311, se requiere por parte de la Gestión de Recursos de la Subgerencia Administrativa, recursos para asignar al proyecto Adecuación de las Instalaciones Locativas, por valor Quince Millones Cuatrocientos Mil Pesos Mcte. (\$15.400.000), con el objeto de adicionar el contrato de obra No. 016 de 2021, cuyo

objeto es “Adecuaciones Locativas de las oficinas de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, Laboratorio de Ensayo de Calidad del Agua y Centro de Control Maestro”, esto de acuerdo a oficio enviado por el supervisor, oficios los cuales se anexan; los recursos para cubrir este requerimiento, se trasladaran del proyecto Reposición u Optimización de Redes de Acueducto, dado que este traslado no afecta la meta establecida para dicho proyecto.

6. Que, según oficio, el cual se anexa, requiere por parte de la Subgerencia Técnica, un traslado de recursos al Proyecto Construcción de Redes de Acueducto, por valor de Cuatrocientos Setenta y Un Millones Quinientos Cuarenta Mil Trescientos Cincuenta y Un Pesos Mcte. (\$471.540.351), con el objeto de adicionar el Contrato No. 19 de 2020, cuyo objeto es la “Construcción de la Expansión de la Zona Norte de la Ciudad de Armenia, Fase 1”; los recursos para cubrir este requerimiento proceden de los proyectos Rehabilitación y/o Mejoramiento de la Infraestructura de Contingencia del Municipio de Armenia, e Implementación del Modelo para la Conservación, Recuperación y Mantenimiento de la Cuenca Abastecedora del Rio Quindío, dado que una vez reprogramadas las inversiones de esta vigencia se considera viable este traslado.
7. Que con el objeto de adicionar el contrato No. 09 de 2021, cuyo objeto es “Prestación de Servicio de Vigilancia Privada Armada, en las Sedes de EPA ESP”, lo anterior que es imperioso continuar con el servicio, debido a que la entidad no puede dejar desprotegidos sus bienes, muebles y enseres, se requiere de un traslado presupuestal por valor de Seis Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Novecientos Treinta y Cinco Pesos Mcte. (\$6.897.935).
8. Por lo expuesto anteriormente;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. - Contracréditese en el presupuesto de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP, la suma de: Cuatrocientos Noventa y Tres Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos Mcte. (\$493.838.286), discriminados así:



CONTRACREDITOS

RUBRO	NOMBRE	01-ACUEDUCTO	02-ALCANTARILLADO	03-ASEO	08-NEGOCIOS	09-PROCESOS ESTRATEGICOS Y DE SOPORTE	TOTAL
1	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	489,844,638.00	0.00	0.00	0.00	3,993,648.00	493,838,286.00
107	PRESUPUESTO DE GASTOS	2,904,287.00	0.00	0.00	0.00	3,993,648.00	6,897,935.00
10705	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,904,287.00	0.00	0.00	0.00	3,993,648.00	6,897,935.00
107050510	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,904,287.00	0.00	0.00	0.00	3,993,648.00	6,897,935.00
107051004	Viáticos y Gastos de Viaje	2,904,287.00				3,993,648.00	6,897,935.00
109	INVERSIONES	486,940,351.00	0.00	0.00	0.00	0.00	486,940,351.00
10944	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS PA' TODOS	399,940,351.00	0.00	0.00	0.00	0.00	399,940,351.00
1094402	REPOSICIÓN U OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	305,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305,400,000.00
109440202	REPOSICIÓN U OPTIMIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	305,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305,400,000.00
10944020201	Reposición u Optimización de Redes de Acueducto	305,400,000.00					305,400,000.00
1094404	CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE SERVICIOS PÚBLICOS	94,540,351.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,540,351.00
109440403	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONTINGENCIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	94,540,351.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,540,351.00
10944040301	Rehabilitación y /o Mejoramiento de la Infraestructura de Contingencia del Municipio de Armenia	94,540,351.00					94,540,351.00
10945	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO RESPONSABILIDAD DE TODOS	87,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,000,000.00
1094501	USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA	87,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,000,000.00
109450101	CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS	87,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,000,000.00
10945010101	Implementación del Modelo para la Conservación, Recuperación y Mantenimiento de la Cuenca Abastecedora del Río Quindío	87,000,000.00					87,000,000.00

ARTÍCULO 2°. - Acredítese en el presupuesto de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP, la suma de: Cuatrocientos Noventa y Tres Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos Mcte. (\$493.838.286), discriminados así:

CREDITOS:

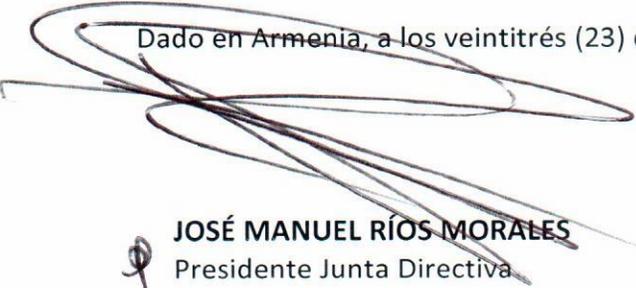
CODIGO	RUBRO	01-ACUEDUCTO	02-ALCANTARILLADO	03-ASEO	08-NEGOCIOS	09-PROCESOS ESTRATEGICOS Y DE SOPORTE	TOTAL
1	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	489,844,638.00	0.00	0.00	0.00	3,993,648.00	493,838,286.00
107	PRESUPUESTO DE GASTOS	2,904,287.00	0.00	0.00	0.00	3,993,648.00	6,897,935.00
10705	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,904,287.00	0.00	0.00	0.00	3,993,648.00	6,897,935.00
107050510	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,904,287.00	0.00	0.00	0.00	3,993,648.00	6,897,935.00
107051022	Vigilancia	2,904,287.00				3,993,648.00	6,897,935.00
109	INVERSIONES	486,940,351.00	0.00	0.00	0.00	0.00	486,940,351.00
10944	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS PA' TODOS	471,540,351.00	0.00	0.00	0.00	0.00	471,540,351.00
1094401	EXPANSIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	471,540,351.00	0.00	0.00	0.00	0.00	471,540,351.00
109440102	EXPANSIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	471,540,351.00	0.00	0.00	0.00	0.00	471,540,351.00
10944010201	Construcción de Redes de Acueducto	471,540,351.00					471,540,351.00
10946	EPA ESP LA EMPRESA DE TODOS	15,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,400,000.00
1094604	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS PARA LA COMPETITIVIDAD	15,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,400,000.00
109460402	APOYO LÓGISTICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	15,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,400,000.00
10946040201	Adecuación de las instalaciones locativas	15,400,000.00					15,400,000.00



ARTÍCULO 3°. - El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2021.



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Presidente Junta Directiva



PAULO CESAR RODRÍGUEZ OSPINA
Secretario Junta Directiva

Aprobó: Jorge Iván Rengifo Rodríguez. Gerente General 
Revisó: Daniela Zapata Pareja. Directora de Financiamiento 
Proyectó: Yulieith Duque Molina. Profesional Presupuesto 

